



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ROSAS (CAUCA)

Rosas (C), veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Pasa a despacho el proceso VERBAL DECLARACION DE PERTENENCIA, con radicación 2022-00011-00, promovida por CARMEN GIRONZA DE MUÑOZ y ALBERTO GIRONZA, para la sucesión ilíquida de del causante JUAN GREGORIO GIRONZA contra SANIN HERNANDO ASTUDILLO MARTINEZ, CARMEN ZORAIDA ASTUDILLO MARTINEZ y PERSONAS INDETERMINADAS, con el fin de resolver lo pertinente, ya que se evidencia que no se presentó objeción alguna al dictamen pericial, puesto a disposición de las partes y en aras de continuar con el normal desarrollo de la audiencia, programada desde el día 10 de mayo de 2023, se procede a reprogramarla.

Reiterándole a las partes y a sus apoderados judiciales, sobre las consecuencias tanto procesales como pecuniarias que les puede acarrear, por su no comparecencia a la diligencia.

Por lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Rosas Cauca

RESUELVE

1º. FIJAR, como fecha y hora para la realización de la audiencia de instrucción y juzgamiento (arts. 372 373 c.g.p.) el **día 27 de febrero de 2024 a las diez (10:00 a.m.)** de la mañana.

2º. Las partes deberán tener en cuenta las advertencias hechas en el auto del 10 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

M
MILLER EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ
Juez Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ROSAS- CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación
en estado No 005 Hoy: 24 de enero de 2024.

MARIA AMPARO CHAMISO MEDINA
Secretaria